ACTA ACLARATORIA N° 01 AL CONTRATO N°025 del 2026			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YURY ENID RIVEROS MARIN		
C.C. No.	1.005.770.115 Cajamarca	**NIT:**	NA
DIRECCIÓN:	Carrera 1 No. 12-09 Apto 202 Edificio Sandra Barrio Centro		
CIUDAD:	Ibagué	**TELÉFONO:**	3173333544
EMAIL:	Yuryriveros262@gmail.com		
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Person natural	**RÉGIMEN TRIBUTARIO:**	No responsable de IVA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL INTEGRAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE		
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.500.000)		
PLAZO:	CINCO (5) MESES		
SUPERVISOR:	Director Técnico de Control Fiscal		

Entre los suscritos a saber, **FRANCY JOHANNA ARDILA SALAZAR** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.824.016 expedida en Melgar, actuando en calidad de Contralora Municipal de Ibagué conforme al acta de posesión de fecha 06 de diciembre 2025de la sesión ordinaria del concejo municipal de Ibagué, en ejercicio de la facultad de ordenador del gasto conferida por la Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3 literal b, quien en, adelante se denominará **LA CONTRALORÍA**, por una parte y por la otra, **YURY ENID RIVEROS MARIN,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.005.770.115 Cajamarca- Tolima**, quien se denominará la **CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la presente acta aclaratoria al contrato de Prestación de servicios profesionales No. 025 del 2026, conforme a las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1) Que entre las partes se celebró el contrato No. 025 de 2026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL INTEGRAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE

2) Que el valor del contrato inicial fue de: TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($13.200.000).

3) Que el contrato principal inicio su ejecución el día treinta (30) de enero de 2026 y tiene como fecha de terminación el día veintinueve (29) de mayo de 2026.

4) Que la dependencia de la dirección técnica de control fiscal Integral, a través del supervisor designado LUIS HERNANDO GUTIERREZ SAAVEDRA, mediante documento calendado del día 20 de mayo de 2026 con radicación CMI-RM-2026-00001745, solicito la adición en valor y la prórroga en tiempo, así: En valor por TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000) y plazo de un (1) mes, para garantizar el apoyo de la oficina a su cargo

5) Que el documento de solicitud entregado por el supervisor fue avalado por la contralora municipal, razón por la cual se dio trámite a la solicitud de la disponibilidad presupuestal por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000).

6) Que la dirección financiera expidió el CDP No. CD4-2026101 del día 20 de mayo de 2026, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000), para respaldar la presente adición., y el CRP No. RP4-2026106, para registrar la obligación.

7) Que se publicó en SECOP II el documento de modificación el contrato y se creo también en la misma plataforma, pero por error involuntario, quedo en la minuta física como fecha de finalización del contrato el 29 de julio de 2026, debiendo ser 29 de junio de 2026. Lo que implica hacer la respectiva aclaración, para efectos de la ampliación de la garantía de cumplimiento y la vigencia de la ARL.

Por las razones expuestas, resulta viable realizar la siguiente aclaración, así:

CLAUSULA PRIMERA. – ACLARAR que la fecha de finalización del contrato No. 025 de 2026, es el día 29 de junio de 2026.

CLAUSULA SEGUNDA: CARGAR la presente acta en la plataforma SECOP II, para efectos del ajuste en el plan de pagos del proceso contractual.

CLAUSULA TERCERA. - Las demás cláusulas, estipulaciones o condiciones establecidas en el contrato de Prestación de servicios profesionales No.025 de 2026 continúan vigentes, y no sufren ninguna modificación

Para constancia se firma por quienes intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026

FRANCY JOHANNA ARDILA SALAZAR
Contralora Municipal de Ibagué

YURY ENID RIVEROS MARIN
Contratista

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Firma	Fecha
Proyectado	Sandra Magally Leal Siachoque	Oficina Asesora jurídica		27-05-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.				